



OF CF RDO. 2026-0253
Armenia Antioquia,

Secretaría de Gobierno y
Servicios Administrativos
Comisaría de Familia
Alcaldía de Amagá

Doctor:
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de comunicaciones – ICBF Sede nacional
Avenida Carrera 68 N. 64 C – 75
Bogotá DC

ASUNTO: Solicitud de publicación en TV y pagina web – art. 102, ley 1098 de 2006.

Cordial Saludo.

En mi calidad de Comisaria de Familia de la localidad, de Comisaria de Familia del municipio de Amagá Antioquia, perteneciente al área de influencia Aburra Sur, Itagüí, del ICBF Regional Antioquia, actuado en el interés superior de Jerónimo Castro Tilano, identificado con Registro Civil NUIP número 1.035.070.459, en favor de la cual se adelanta proceso administrativo de restablecimiento de derechos, me permito solicitar la publicación en la página web y en TV, en el programa "ME CONOCES", a efectos de que los representantes legales e interesados sean notificados del Auto de Apertura del 13 de abril de 2024.

La anterior solicitud a efectos de dar cumplimiento en el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia.

Para efectos de lo anterior, anexo citación y fotografía fondo azul.


LUZ MARIANA FORONDA SIERRA
Comisaria de Familia



OFICIO A COMUNICACIONES ICBF
PARA CITAR Y EMPLAZAR EN TELEVISION, PRENSA Y PAGINA WEB

Amaga Antioquia, 19 de abril de 2026

Señores:
OFICINA DE COMUNICACIONES
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Diego.rodriguez@icbf.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Publicación en programa institucional de Televisión, prensa y pagina web a la señora MARÍA FERNANDA CASTRO TILANO, en calidad de madre del NNA JERONIMO CASTRO TILANO, de 1 año, padre no registra, familiares y a las demás personas que se crean con derecho

Respectados señores

Actuando en calidad de Comisaria de Familia del municipio de Amaga Antioquia, me permito solicitarles se publique en el programa Institucional de televisión, prensa y Pagina WEB al NN JERONIMO CASTRO TILANO de 1 año de edad, hijo de la señora MARÍA FERNANDA CASTRO, padre NO REGISTRA, a Familiares y demás personas que se crean con derecho.

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con radicado 05030320261182026-0253, adelantado en favor del NNA JERÓNIMO CASTRO TILANO hacia la señora MARÍA FERNANDA CASTRO TILANO, respecto de la siguiente providencia:

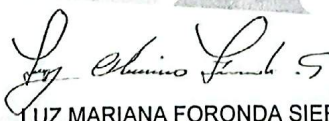
Auto de Apertura No. 087 del 13 de abril de 20256

Teniendo en cuenta que no ha sido posible ubicar a la señora MARÍA FERNANDA CASTRO TILANO, en calidad de madre de NNA JERÓNIMO CASTRO TILANO de 1 años de edad, y se desconoce SU LUGAR DE RESIDENCIA Y DOMICILIO.

Es de anotar que la señora MARÍA FERNANDA CASTRO TILANO, debe presentarse a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes del emplazamiento en las instalaciones de la Comisaría de Familia del municipio de Amaga Antioquia., antiguas instalaciones Ciudad Don Bosco Barrio El Refresco

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 del 2006 Código de la Infancia y Adolescencia.

Atentamente,



LUZ MARIANA FORONDA SIERRA

Comisaría de Familia

Calle 51 Uribe Uribe No 50 - 76
Código postal - 055840
Nit: 890.981.732-0

Fijado el: 27 de abril de 2026
Desfijar el: 4 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



CITACIÓN

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Nombre de la Comisaria de Familia: Luz Mariana Foronda Sierra
Regional: Antioquia
Centro Zonal: Aburra Sur
Acción legal: Notificación Auto de Apertura del 13 de Abril de 2026

CITADOS:

Citada: María Fernanda Castro Tilano
Parentesco: Madre
Número del documento del citado: 1.015.074.007
Tito de documento del citado: Cedula de ciudadanía

Citados: Demas familiares e interesados
Citado:
Parentesco:
Número del documento del citado:
Tito de documento del citado: Cedula de ciudadanía

NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Nombre del niños, niña o adolescente: Jerónimo Castro Tilano
Numero de documento: 1.035.070.459
Tipo de documento: Registro Civil de Nacimiento

Dirección a la que deben comparecer: Calle 51 Uribe Uribe No. 50-76 Amagá Antioquia.

Fijado el: 27 de abril de 2026
Desfijar el: 4 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Jrube Uribe No 50 - 76
ostal - 055840
.981.732-0

